Conçexo en 18 de dic^e
de 1644

Enla billa de s^t de arana a diez y ocho dias
del mes de dic^e de mill y seiscientos y quarenta y
quatro años se xuntaron en conçexo general la
Justiçia y Rexmiento y vez^os desta billa congre
gados por son de campana tañido y boz de pregonero pu
blico para tratar de las cosas y casos tocan
tes al serbiçio de dios nuestro señor bien y utilidad
de la dicha billa y vez^os della estando asi juntos es
peçial y nombradamente el s^r don Joseph de abelan
bruna y Jsta alcalde y juez ordinario en la dicha bi
lla y su jurisdiçion, migel de corquera Juan de urabira
Rexidores Martin gomez de barron gaspar de g^a
mateo de salazar Juan de bildurtaran Juan de x^ca
lucas de montoya diego de billanueba martin de herena
Juan de barron domingo de arana fr^co de herena andres
de montoya fr^co de morcarames J^o de billanueba bi^o de
la camara diego de barrate bitores J^o de balluerca x^t
tobal de ugalde Joseph de arguello [illegible] de [illegible]
beros andres de fonseca gaspar de estrada
J^o de lescano andres de puelles [illegible]
[illegible] Jres de billa [illegible] todos mas de
[illegible] [illegible] de [illegible]

Primeramente en este conçexo se les puso la benta del
bino para el año que biene de mill seis cientos y
quarenta y cinco para saber si alguna persona que
ria aber alguna postura

Otrosi en el dicho conzexo se plategoron los alguiles y provehimiento del bino forastero que se ha de gastar dicho año de seiscientos y quarenta y cinco [illegible] que los alguaciles [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] fueron los alguaciles [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

y con esto se acabo el dicho conzexo y lo firmaron los señores juezes y rexidores algunos de ellos

Don Lope de Zambrana

Miguel de Casquez

Pelayo de Cabrera

Mateo de Salazar

Baltasar de la Torre

Gaspar de Llanea

[illegible] Gomez Vazquez